

propone motivo alguno ni sancion á esta moral para hacerla eficaz, sin la cual toda moral se convierte en un vano simulacro. Aquí vendria bien el dicho de Rousseau, ponderando la esterilidad de la filosofía: «en vano intentareis establecer la virtud con solo el auxilio de la razon. Aunque tus leyes morales fuesen excelentes, ¿en dónde está su sancion?» Aquí, por el contrario, la ausencia de toda sancion, temporal ó eterna es palpable. Si no hubiera otro código que ese, ¿qué sería de la humanidad? La masonería, al prescindir de la religion, ha dejado sin base á la moral y ha conmovido fundamentalmente toda ley obligatoria; quedando reducida en suma la regla de la moral al sistema utilitario ó al absurdo de la moral independiente que es un contrasentido, puesto que la palabra independiente indica humanidad y libertad de toda obligacion ó deber. *Si quis religionem avellit, societatis fundamentum convellit*, decia Platon.

Hé aquí dos testimonios de dos escritores, amigos por cierto de los masones y masones ellos mismos. «Quitad á los hombres, dice Voltaire, la idea de un Dios renumérador y vengador, y Dila y Mario se bañarán con delicia en la sangre de sus conciudadanos... Si el mundo debiera ser gobernado por ateos, sería lo mismo que hallarse bajo el imperio inmediato de los demonios.» — «Si se prescinde de la creencia en Dios y en una vida futura, dice Roseau, yo no veo más que injusticia, hipocresía y mentira en todos los hombres; el interés privado se sobrepone á la conciencia, y se adorna el vicio con la máscara de la virtud.»

Pero no consiste solamente en esto la falta de la moral masónica, sino que á pesar de que repite continuamente con elogio las palabras *moral* y *virtud*, es realmente una sociedad destructora positivamente de toda moral. Ya hemos visto en las notas sus detestables principios y sus horribles predicaciones, además de que la Encíclica nos instruye cumplidamente acerca de ese punto.

Ellos afirman que el fin santifica los medios: emplean como medios los crímenes y las traiciones, el fuego, el hierro y el veneno: ellos predicán que la insurreccion es el más alto de los deberes: ellos se comprometen á cooperar á los planes de la masonería, aunque tengan que perjudicarse en sus bienes, en su honor y en la vida: ellos aconsejan el suicidio, cuando la naturaleza ha impuesto una carga bastante pesada, y para quitar su horror, le representan como acompañado de cierto deleite. Dicen, además, que todo crimen cometido por el bien público, se convierte en un acto de virtud y de valor: añaden que el asesinato político es el secreto para conducir á puerto seguro la revolucion; y por último, enseñan que la moral debe tener por base *las leyes de la naturaleza*. Añaden que todo se cumple por leyes *inmutables*, que todo es un efecto necesario, que todas nuestras acciones están sometidas á la fatalidad. Dicen que el hombre, estando obligado á amar su dicha, está tambien obligado á amar los medios, y que la moral no es otra cosa que el arte de vivir dichoso en el mundo; y por último, que el placer es el objeto, el deber y el fin de todos los seres racionales. Bien

sabido es que hay lógicas de mujeres, y que en ellas reina la licencia más escandalosa. En esta parte, los masones no renuncen freno, y llevan la corrupción á su mayor refinamiento. La masona, al ser admitida, tiene que entregar sus joyas y su liga, en prueba de sumisión á todo cuanto se exija de ella. Para no ahondar más en este terreno, copiamos después algunos himnos de los que se cantan en las lógicas masónicas, y nos limitamos á recordar, que en el Congreso científico de Gante, en 1863, una francmasona, maestra quizá de de alguna lógica de adopción, Mme. Boyer, concluyó su discurso exclamando: *¡No más moral!*

Por último, véase el *Credo* francmason, según lo insertaba la *Revista popular* de Barcelona, en 10 de Julio de 1875, con los comentarios que le acompañan.

*El Credo de los francmasones.*

Nuestros ojos no podrían dar crédito al contenido de este documento, si un periódico de Roma *Il divin Salvatore*, no nos garantizase su autenticidad. El credo francmason, escrito en latin, solo puede ser engendro de Satanás, como que es el programa más sucinto y también el más completo de la rebelión contra Dios y contra su Iglesia. Repugna á nuestra conciencia traducirlo al idioma pátrio, pues que temeríamos escandalizar á las almas sencillas y vamos á reproducirlo tal como dice el texto original.

„Art. 1.º *Nos per nos.*

Art. 2.º *Nullus super nos.*

Art. 3.º *Quæcumque, ubicumque, quæcumque, comedere, bibere, lætare.*

Art. 4.º *Cum quocumque et quaquamque disjunge et conjunge, dummodo convenias simul.*

Art. 5.º *Da necessaria ad victum, vestitum et voluptates signatis nostris indigenis.*

Art. 6.º *Uxorem, filios, filias, servos, ancillas cum aliis convenientes non impediatis.*

Art. 7.º *Neque aliorum libertati, etsi contraria voluntium, resiste.*

Art. 8.º *Nihil est quod sit malum, et occasio voluntaria mali: immo.*

Art. 9.º *Bonum necare qui volunt præesse nobis.*

Art. 10. *Morimur et redimus, et iterum semper.*

Art. 11. *Possumus omnia facere quæ volumus, absque levi etiam culpa.*

Art. 12. *Ergo semper liberi sumus.*„

Todo esto es horrible, sanguinario, infernal; basta tener ojos para ver, ni se necesita gran entendimiento para comprender. Por los dos primeros artículos, todo francmason se declara independiente de Dios; por el tercero, funda toda su dicha en la práctica del epicureismo. El cuarto, sexto y sétimo son el libertinaje moral en su último grado y la disolución de todo lazo de familia.

En el octavo se borra toda distinción, entre el bien y el mal: en el noveno se establece la insurrección contra toda autoridad: el décimo niega la eternidad y la vida futura; el undécimo destruye todo freno moral, y por el duodécimo se viene á concluir que esas once

negaciones dogmático-morales engendran la verdadera libertad. Tal es el progreso, futuro de las *nuevas ideas*, al calor del sol fecundo de la *era nueva*. Por lo que á nosotros toca, aún á riesgo de ser contados entre los retrógrados, clamaremos; ¡Vergüenza eterna á estas doctrinas de la carne y del puñal! Vergüenza á sus partidarios, á sus fautores, á sus propagandistas!

*El matrimonio segun los masones.—*

(A las notas 52 y 56).

En vista de lo dicho, no debe sorprendernos la seguridad con que Leon XIII afirma que los masones quieren corromper la santa institucion del matrimonio, sosteniendo que es un mero contrato, que puede rescindirse á voluntad de los contratantes y que está sometido á la potestad civil.

El Papa expone sumariamente estos errores, y luego los refuta demostrando que hay en el matrimonio, segun la conciencia comun y universal, algo de sagrado y de religioso: que la ley divina prohíbe que pueda ser disuelto; y que además el divorcio produciría en la familia la discordia y la confusion, y gravísimos perjuicios á la mujer y á los hijos.

Lo que el Papa no hace mas que indicar, se encuentra confirmado por el testimonio de los principales escritores masones que no admiten alguna union sagrada: y algunos han tenido el cinismo de llamar al matrimonio religioso un *concubinato bendito*. Imposible parece que pueda llegar hasta ese punto la perversion del

sentido moral. Así es que, no sabiendo apreciar la importancia religiosa y social del matrimonio, lo corrompen y lo degradan; y bajo su punto de vista licencioso y sensual, solo representa la union carnal de uno y otro sexo. Además, segun ellos, esta union es permitida y no solo eso, sino que es de derecho divino á pesar de las leyes y de las convenciones humanas. Caminamos de sorpresa en sorpresa, y se nos figura que estamos soñando, al conocer esta monstruosidad. Chamfort se expresa de este modo: «Cuando un hombre y una mujer se aman con una pasion violenta, me parece que, sean cuáles fueren los obstáculos que los separan, ó maridos, ó padres, etc., ámbos amantes están destinados por naturaleza el uno para el otro; y se pertenecen de *derecho divino*, apesar de las leyes y de las convenciones humanas.» Otro decia: «La Iglesia y el Estase han opuesto al fin verdadero de la naturaleza, elevando el matrimonio á sacramento. Pero el matrimonio no es nada, si no puede ser un testimonio público de que se ha encontrado el ideal, su otro yo, su complemento físico y moral.» Como consecuencia, el matrimonio masónico no es mas que la union entre el hombre y la mujer; y al celebrarse en las lógias la parodia del matrimonio, el Venerable pregunta: ¡Qué pensáis de la indisolubilidad del matrimonio?—Que es contraria á las leyes de la naturaleza y de la razon; á las primeras, porque las conveniencias sociales unen con frecuencia á seres que la naturaleza tiene separados por ocultas antipatías que solo se manifiestan en el matrimonio; y á las segundas, porque la indisolubili-

dad convierte el amor en una ley, pretendiendo sujetar el sentimiento mas independiente é involuntario.—¿Cuál pues, debe ser su correctivo?—El divorcio, que ya está admitido en nuestras á costumbres esperando que lo será en nuestras leyes, y será un acto legal» (1).

Desgraciadamente, estos votos impíos se han cumplido recientemente en Francia. Despues de escrita la nota 66 (pág, 62), el Senado ha aprobado la ley inícuca del divorcio, Es lo único que faltaba á esta desgraciada nacion, cuyos destinos se hallan ahora en manos de sus implacables enemigos, que son los masones, los cuales no cesarán de tomar otras medidas escandalosas y tiránicas contra los intereses católicos, y contra la paz y tranquilidad de las familias, y el bien de la sociedad. No tardarán en experimentarse sus funestas consecuencias.

Siendo el matrimonio de interés social, doméstico, político y religioso, la masonería, al decretar el divorcio, perturba á la vez, y con un solo acto, la familia, la religion y el Estado.

Admitido el divorcio, todos los fines del matrimonio quedan vacilantes y nulos. La mujer queda degradada en su dignidad, en sus intereses y en su porvenir, puesto que las cosas jamás pueden volver al estado primero: la procreacion de los hijos se impide porque se disuelve el lazo que es su principio; la educacion de los hijos queda abandonada y corrompida, y sus intereses descuidados ó perdidos: el auxilio mútuo que se de-

(1) Ragon, «El doble triangulo,» liturgia masónica, pág. 107

ben los cónyuges falta acaso cuando es mas necesario: las costumbres públicas se resienten de esta disolucion como si el matrimonio fuera una carga insoportable: se, faborecen y fomentan las uniones ilegítimas; y, en fin, esta ley odiosa y degradante, solo aprovecha á aquellos que quieren abandonarse á la licencia, y que abrigan la esperanza de cambiar en un porvenir más ó ménos remoto, su mujer propia por la del vecino. Los defensores de esta invocacion revolucionaria debieran haber escarmentado ante las duras lecciones de la experiencia, que enseña que en todos los países donde el divorcio está permitido, domina la corrupcion é inmoralidad. El matrimonio queda reducido á una fórmula legal de la macebía, y en todo caso solo puede sostenerse en el amor, que es el mas caprichoso de los sentimientos; así es que los matrimonios se disuelven con la mayor facilidad por las causas mas ligeras, por el capricho y la pasion. El infanticidio en las esferas del crimen, y las mas escandalosas cuestiones judiciales de familia en el órden civil, son el resultado funesto y lógico de esta ley. Siempre que se ha permitido el divorcio ha crecido espantosamente la corrupcion, y ha aumentado de una manera alarmante el número de los niños expósitos, de las meretrices y de los abusos de menores. Es, pues, una verdadera discordia y confusion, como dice el Papa, una ruina de muchas casas, un semillero de disgustos, un motivo constante de odios y rencores, y en una palabra, un gran absurdo, un gran peligro y una gran iniquidad.

El matrimonio no es un contrato como los demás,

sino que se distingue en muchas cosas, elevándose sobre todos. Yerran los que piensen lo contrario, y no es extraño que le confundan con el concubinato. En nuestro libro, «El matrimonio católico y el matrimonio civil, exponemos así estas diferencias: «El matrimonio es un contrato natural, superior por su naturaleza á todos los contratos puramente civiles. Es un contrato especial que no puede compararse con ningun otro, y aún añadiremos que es mas que un contrato hasta segun el derecho natural: Todas las condiciones que se requieren para la validez de un contrato, como son la libertad, el consentimiento, la carencia de error sustancial, etc., se requieren igualmente para la validez del matrimonio; pero en este se necesita mas que en aquellos. Los contratos tienen generalmente por materia los hechos, las acciones ó las cosas; el matrimonio tiene principalmente por objeto las personas. La mayor parte de los contratos civiles son temporales ó limitados á determinados efectos; el matrimonio es perpétuo, absoluto y sin reserva alguna, al menos en cuanto á la sustancia. Aquellos casi siempre son ó pueden ser revocables por el mútuo consentimiento de los contrayentes; este de ningun modo lo es, mal que pese á los partidarios del divorcio. En aquellos se pueden imponer condiciones que los modifiquen; en el matrimonio hay que ajustarse á su naturaleza, y toda estipulación contraria es nula. En los contratos civiles es muchas veces trasferible el derecho real ó personal de las partes; en el matrimonio, en ningun caso. Los contratos pueden alguna vez celebrarse sin el conoci-

miento personal de los interesados directamente en ellos, como sucede en los que celebran los tutores en nombre de sus pupilos; pero en el matrimonio se requiere el consentimiento actual y personal, y en otro caso no es válido. La autoridad civil puede, en algun caso anular los contratos, aunque sean válidos, como tambien puede, en ciertas circunstancias, suplir el consentimiento que se requiere de parte de los interesados; pero no puede ni ha podido jamás semejante cosa en orden al matrimonio. Estas diferencias y otras muchas que podrian señalarse, demuestran bastante que el matrimonio es algo mas que un simple contrato, y que como tal, tiene un carácter peculiar y propio, que unido á sus propiedades intrínsecas, le hacen de todo punto singular.»

La autoridad civil no tiene poder alguno sobre el vínculo matrimonial, pues se funda en la naturaleza misma, y es bien sabido que la ley natural no recibe su fuerza del poder civil ó de la ley humana, sino que la tiene de si misma, obligatoria contra cualquiera otra ley particular; y por el contrario, la ley civil es la que recibe su fuerza, mas bien que de ser mandada por el Estado, de ser conforme á la ley natural. Las atribuciones del Estado se refieren á lo que puede llamarse extrínseco y accesorio en el matrimonio, como son determinar las personas que se hallan en aptitud legal de contraer, los efectos civiles de la union, lo relativo á los bienes, dotes, legitimidad de prole y sus derechos, etc., pudiendo mandar que los matrimonios sean inscritos en el registro civil.

Pero este error que han echo suyo los masones con todas las escuelas naturalistas, ha sido ya mil veces refutado, lo rechaza el simple buen sentido, especialmente entre los cristianos, y no hay necesidad de insistir mas.

*Frutos de la enseñanza Láica.*—(A las notas 48, 53, 56 y 57).

El Papa califica con mucha justicia la enseñanza láica de insuficiente, falta de solidez, y expuesta á los embates de las pasiones: y lo prueba, porque allí donde este sistema de educacion ha sido adoptado, se observa la decadencia de las costumbres, la inmoralidad, la perversion de las inteligencias y el aumento de los crímenes.

Como comentario extractamos un excelente artículo de LA CIVILTÁ CATÓLICA, con el título *Los frutos de las escuelas láicas*, publicado en Julio de 1879.

Dice así:

«Se ha observado ya que esa escasa semilla de instruccion, difundida por el pueblo, produce frutos muy diferentes de los que se esperaban de ella. En vez de la conciencia del deber, y del respeto á las leyes y del aumento de la moralidad pública, encontramos un exagerado concepto de los derechos, un orgullo desmesurado y, por lo tanto, la rebelion contra todas las leyes de la sociedad civil. Esto nada prueba, en nuestro concepto, contra la instruccion popular en general; pero sí prueba mucho contra el modo que de difundirla

tenemos. Hemos puesto como base de nuestras escuelas elementales la escasa instruccion literaria y científica que en las mismas puede darse, mientras que la educacion moral de los ánimos figura solamente como parte accesoria. Y esto es precisamente lo contrario de lo que debiera hacerse. El fundamento de las escuelas populares debe ser la educacion moral, y solamente despues de haber cimentado esta, debe atenderse á la educacion literaria.»

«Uno de los trabajos mas constantes del liberalismo, apenas enseñoreado de Italia, fué el de difundir en todas las clases las escuelas, sustrayéndolas todo lo posible al influjo de la Iglesia. La instruccion universal y obligatoria, pero *láica*, fué la bandera de la nueva civilizacion. Todos saben que en el vocabulario masónico del liberalismo, la palabra *láico* significa *anticristiano* y *ateo*, y tanto vale *laicificar* una institucion cualquiera, como *descristianizarla*. Las escuelas directamente patrocinadas por el liberalismo fueron, pues, escuelas sin catecismo, sin religion, sin Cristo y sin Dios, escuelas donde se enseñaba *ética civil* como fundamento de la moralidad pública y privada, pretendiéndose así educar lo bastante al pueblo regenerado con los plebiscitos y libre del yugo del catolicismo.»

«Este conocidísimo sistema de educacion actual, pues ha sido el comunmente usado en las escuelas de la alta y baja Italia legal, y expuesto hasta 1869 en el diario secreto de la masoneria siciliana llamado el *Humanitario*, cuyo número 41 publicó en preferente lugar, un artículo de Andrés Crispo, con este título: «Una nece-

sidad imperiosa," en el cual se ven bien claras las palabras: "Creemos que la masonería trabaja para *moralizar el hombre*, y en cuanto es una grande escuela de moral, no tiene ni puede tener religion alguna oficial. Su punto de partida es la *moral universal*, independiente de las revelaciones absurdas del sobrenaturalismo, la moral que tiene por guía á la razon." Sabido es que esta escuela de moral liberalesca hace guerra sobre todo á lo que llama *ignorancia y supersticion*, y para nadie es un misterio que *ignorancia* es sinónimo de *fé* católica, y *supersticion* es la práctica de esta sin excluir el culto, el sacrificio, los sacramentos y cuanto al cristianismo se refiere. De aquí se deriva el odio satánico que el liberalismo docente destila contra todo lo que es sobrenatural y cristiano, en los corazones del pueblo y de la juventud."

"El horrible aumento de la criminalidad, que da á la Italia la primacia entre las naciones bárbaras, y los instintos de un populacho sediento de sangre y saqueo, que el liberalismo con su escuela sin Dios ha formado en el seno de nuestras ciudades, haciendo meditar á los liberales más fogosos, los hace ahora clamar contra la instruccion separada de la educacion, inspirando á su lengua y poniendo en su pluma casi los mismos deseos que experimentaban los católicos al sostener la necesidad de dejar la religion como fundamento de la educacion popular y juvenil de Italia.

"Acaso seguirán defendiendo que la moral que al pueblo debe administrarse en las escuelas es la moral masónica, "láica ó independiente de toda religion" ó

á lo sumo dependiente de un deismo natural que cada maestro debe enseñar á su modo, siempre que le funde en la *ética civil*, tan importante para la conservacion de los bolsillos alarmados y del orden público hollado por los principios del derecho nuevo. Acaso, en una palabra, pretenda que se dé al pueblo una educacion moral extraña, y aún opuesta al catecismo de la Iglesia."

"Si tal pretenden y mantienen, convénzanse de sus ridículas plañideras. Las lágrimas que ahora vierten ante la corrupcion del país son verdaderas lágrimas de cocodrilo, y sus acusaciones de los maestros populares son verdaderas bufonadas de sainete."

"A nadie se oculta el fruto obtenido durante esto últimos veinte años, desde que la moral *laicificada* se introdujo en las escuelas. La "ética civil" inculcada por los maestros y maestras de primera instruccion, y ampliada despues en Institutos, Academias, colegios y Universidades, nos ha dado esa generacion que hoy llena las cárceles, casas de correccion, *clubs*, cafés y casinos. Esa generacion que no sabe hablar sin blasfemar y que vive de hurtar al público y al privado erario; esa es la que ensangrienta la Península desde el uno al otro extremo con sus atentados y homicidios espantosos; esa es la que enriquece las crónicas de los diarios en las escandalosas teorías de sus duelos y suicidios; esa es la que en los círculos Barsanti, en los centros republicanos y en las reuniones socialistas se adiestra en las nobles prácticas de la futura política nacional. Esa generacion, hija legitima y primogénita del